

# La emisión senatorial del 22-23 d.C. y su proyección en las acuñaciones cívicas de *Colonia Caesar Augusta*

## The senatorial issue of 22-23 A.D. and its projection on the civic coinages of *Colonia Caesarea Augusta*

Alberto Aguilera Hernández<sup>1</sup>

### Resumen

*El presente trabajo ofrece una visión del impacto que la emisión senatorial batida en Roma en el 22-23 d.C. tuvo en el conjunto de las acuñaciones cívicas de Caesar Augusta. Nos centramos tanto en la adopción de determinados tipos que fueron reformulados al contexto local, como en la asunción de un nuevo programa propagandístico basado en la exaltación dinástica y el culto imperial.*

**Palabras clave:** Caesar Augusta, Roma, Tiberio, ceca, propaganda, culto imperial.

### Abstract

*The present work offers a vision of the impact of the senatorial issue minted in Rome in 22-23 A.D. on the civic coinages of Caesar Augusta. We focus both on the adoption of certain types that were adequate to the local context, and on the assumption of a new propaganda programme based on dynastic exaltation and the imperial cult.*

**KeyWords:** Caesar Augusta, Rome, Tiberius, mint, propaganda, imperial cult.

### Introducción

Entre los años 22-23 d.C., durante la segunda potestad tribunicia de Druso el Menor, la ceca de Roma puso en circulación una emisión<sup>2</sup> que vino a consagrar la revitalización de las acuñaciones estatales de la *Vrbs*, posiblemente en conexión con la conmemoración del décimo aniversario del principado de Tiberio y del quincuagésimo de la restauración de la

*res publica* por Augusto. Frente a la continuidad iconográfica que habían proyectado las emisiones de *Lugdunum* desde comienzos del reinado, basada en un programa propagandístico de refrendo dinástico por medio de la figura del divino Augusto<sup>3</sup>, de los lemas de la *Victoria*<sup>4</sup> y *Pax Augusta*<sup>5</sup>, o de los triunfos militares alcanzados en la etapa precedente<sup>6</sup>, ahora se diseñaron imágenes destinadas a la exaltación de la *domus*

---

1. Doctor en Historia por la Universidad de Zaragoza con la tesis doctoral: *Imágenes para una nueva Roma: iconografía monetaria de la Colonia Caesar Augusta en el periodo julio-claudio*. Centro de Estudios Borjanos de la Institución "Fernando el Católico". E-mail: albertoaguileraher@yahoo.es.

2. RIC I<sup>2</sup> 42-51.

3. RIC I<sup>2</sup> 23-24.

4. RIC I<sup>2</sup> 5-22.

5. RIC I<sup>2</sup> 25-30.

6. RIC I<sup>2</sup> 1-4.

imperial y de la línea sucesoria que el emperador hacía recaer sobre su hijo natural y su estirpe<sup>7</sup>.

Aunque su impacto en las cecas hispanas fue desigual, creemos que puede comprobarse, al menos, por tres vías que vamos a exponer a continuación. La primera tiene que ver con la adopción del retrato de Tiberio según los parámetros estilísticos dominantes que contrasta con el grabado sobre el oro y la plata de *Lugdunum*, que acusa una mayor falta de personalidad<sup>8</sup>. La segunda se vincula con la aceptación de los motivos iconográficos de la emisión como consecuencia de un giro en los programas propagandísticos locales que afectó tanto a colonias como a municipios<sup>9</sup>, y la tercera a la asunción de la propaganda que refrendaba aunque mediante el diseño de otros tipos locales, sin paralelos en la moneda estatal<sup>10</sup>.

En este contexto *Caesar Augusta* no fue una excepción, y posiblemente sea la ceca hispana que asumió una parte de estos modelos oficiales de manera más intensa -aunque tuvieron que ser redefinidos para identificarse más plenamente con ellos- así como el nuevo tratamiento del que era objeto el emperador y su familia, que también dio lugar a composiciones netamente locales<sup>11</sup>. Evidentemente, uno y otro caso deben entenderse en un marco más complejo, donde la actividad cívica desarrolló una papel protago-

nista ante el complejo fenómeno de la romanización y de la promoción social de sus élites<sup>12</sup>, transmitiendo de este modo el concepto de urbanización y la manifestación pública del orgullo ciudadano que generaba, lo que repercutió de manera positiva en el prestigio y ennoblecimiento de la *origo*<sup>13</sup> como queremos poner de relieve en el presente artículo.

### *Caesar Augusta* y sus programas cívico-propagandísticos previos

El reinado de Tiberio supuso un cambio radical en las emisiones de la colonia, bien visible en el repertorio iconográfico renovado que se desplegó con posterioridad al 22-23 d.C. según la cronología que manejamos, tras las emisiones anónimas dedicadas al toro mitrado y que tuvo que obedecer a la puesta en práctica de una política distinta a la programada hasta entonces. Estas series provinciales tiberianas ampliaron de manera notabilísima las referencias dinásticas y de culto imperial, frente al esquema en el que se habían movido en el reinado precedente con imágenes que, ante todo, resaltaban temas locales y, de manera particular, la génesis fundacional de la colonia y su vinculación a Augusto que ahora, aunque no desaparecieron por completo, sí disminuyeron de manera importante.

7. Mellado 2003: 173-176.

8. López (2001-2002: 218). Así lo ha comprobado Llorens (1994: 74-75) tanto en *Carthago Noua*, a partir de la emisión que documenta a los cesáres Nerón y Druso como *duumviri quinquennales* de la colonia (RPC' 179-181), como en *Illici*, desde la emisión rubricada por los *dumviri T. Coelius Proculus* y *M. Aemilius Seuerus* (RPC' 194-195).

9. Para ilustrar los reversos de su única emisión de sestercios de oricalco (RPC' 422), la ceca de *Turiaso* renunció a los característicos emblemas de la corona o del toro, que había utilizado desde el 2 a.C., a favor de una composición que presenta al divino Augusto sedente, sujetando un centro con la mano izquierda y un rayo con la derecha que encontramos sobre idénticos valores romanos (RIC I<sup>2</sup> 49), aunque en ellos la mano derecha sostiene una rama de laurel. *Italica* también puso en circulación posibles sestercios y ases (RPC' 64-65) con un altar en el reverso acompañado por el texto *PROVIDENTIAE AVGVSTI*, de lo que se infiere su dependencia con los ases (RIC I<sup>2</sup> 81) de Roma, grabados con un ara similar que, bajo esta misma titularidad, también adoptó *Augusta Emerita* para determinadas emisiones (RPC' 28, 34-36, 45-46). Del mismo modo, la capital lusitana se apropió del retrato de Livia (RPC' 38-39, 40) que, en la moneda estatal, quedaba asimilado con la *Salus Augusta* (RIC I<sup>2</sup> 47), la misma virtud a la que está consagrado el altar grabado por *Illici* en ases y semis a nombre de *M. Iulius Settal* y *L. Sesti Celer* (RPC' 196-197). Finalmente, en lo que respecta a *Tarraco*, las primeras emisiones del reinado se constituyen por series de sestercios coetáneas en honor del divino Augusto cuyos anversos contienen su cabeza radiada (RPC' 218, 219, 220) o una imagen sedente (RPC' 221, 222, 223), con largo cetro en la mano izquierda y una Victoria sobre globo en la derecha. A pesar de los evidentes paralelismos de esta última con la escena de la emisión romana ya comentada, no se ha considerado como prototipo inmediato hasta fechas más tardías

(Ripollès 2010: 157), cuando tuvo lugar la sustitución de la Victoria sobre globo por una pátera. (RPC' 224).

10. Este puede ser el caso de los ases (RPC' 233) de la última emisión de *Tarraco*, con el retrato laureado de Tiberio en el anverso y, en el reverso, las cabezas enfrentadas de Druso el Menor y Livia, composición desconocida en las emisiones oficiales. Sin embargo, la mención epigráfica al poder tribunicio del primero permiten contextualizarlos en el 22-23 d.C. dentro de la política dinástica que publicitaba la emisión metropolitana que nos ocupa.

11. Las tres primeras emisiones del reinado (RPC' 333 y S-333A; 334-337; 338-339) presentan claras relaciones de dependencia con los retratos de la oficina de *Lugdunum*, muy apreciables tanto en el pequeño tamaño que la efigie suele ocupar en el campo monetario como en la leyenda vinculada a ellos: *TI CAESAR DIVI AVG F AVGVSTVS*, la misma que en el taller galo. Asimismo, la cierta semejanza de estilo de los retratos de Tiberio en estas tres emisiones locales pueden identificar a un mismo grabador o equipo para todas ellas, notorias en particular en los tipos de reverso, donde independientemente de que se represente la escena ritual o el toro mitrado, los animales siempre ofrecen unas características homogéneas, como las patas cortas, la cabeza grande o una voluminosa falda y costillar. Sin embargo, a partir de la cuarta emisión (RPC' 333) se atisba un cambio importante, tanto en la leyenda, que pasó a la variante *TI CAESAR DIVI AVGVSTI F AVGVSTVS*, como en la concepción del retrato que, aunque adscrito al tipo "Copenhagen 624", adquirió mayores proporciones y una concepción que lo aproximó más a los ases y dupondios salidos del taller romano entre el 15-16 d.C. (Aguilera 2015: 246-247, 270-271).

12. Chaves *et al.* 2000: 305-307; Beltrán, J. 2012: 78-83.

13. Chaves *et al.*, (1999: 87-99) desarrollan ampliamente este concepto para el caso de *Gades* con ideas extrapolables.

Así es, en la amonedación anterior al cambio de era predominaron los tipos iconográficos de significación fundacional para el ámbito local, como la yunta conducida por el sacerdote *capite uelato* en los reversos de los ases<sup>14</sup>, a los que se sumaron semis<sup>15</sup> y cuadrantes<sup>16</sup> a partir de la tercera emisión a nombre de los *duumviri L. Cassio y C. Valer. Fene* del 15/13-9 a.C., con el *uexillum* sobre basa y la corona cívica respectivamente. Sin embargo, a partir de la acuñación de las series firmadas por *Cn. Dom Ampian y C. Vet Lanci*a, del 4-3 a.C., los responsables de la colonia comenzaron a dar muestras de su interés por hacerse partícipes de la propaganda dinástica publicitada desde el centro del poder, y así, diferentes miembros de la *domus Augusta*, bien a través de menciones epigráficas como fue el caso de Germánico<sup>17</sup>, o vinculándose a una representación visual como ocurrió con Cayo, Lucio<sup>18</sup> y Tiberio<sup>19</sup>, tuvieron cabida en este nuevo programa político que convivió, pero no desplazó hasta la última emisión del 13-14 d.C.<sup>20</sup>, a aquel otro que conmemoraba y recordaba con orgullo su origen legionario y las circunstancias que rodearon su sagrado nacimiento propiciado por Augusto.

Precisamente, en la octava emisión, que tiene la particularidad de haber sido acuñada durante el colegio constituido por *Tib. Clodius Flauus, praef. Germanici*, y *L. Iuuentius Lupercus* siendo, por lo tanto, la primera magistratura honorífica desempeñada en la colonia por un miembro de la familia imperial o, al menos, de la primera que tenemos constancia a través del soporte monetario, fue concebida la escena sacrificial del toro mitrado<sup>21</sup>, de creación cesaraugustana y dominante en las primeras series tiberianas como imagen característica del reverso de las unidades<sup>22</sup> en detrimento de la escena ritual fundacional<sup>23</sup>. Sin

embargo, la recepción de la emisión senatorial que nos ocupa, en combinación a otros factores, pudo servir de acicate para que las élites municipales viraran definitivamente el rumbo de sus intereses en favor de la propaganda dinástica y el culto imperial, hasta aproximadamente el 33 d.C., cuando entró en un claro agotamiento que derivó hacia un periodo transicional presidido por la revalorización de la fórmula epigráfica C C A<sup>24</sup>, hasta que con Calígula se optó por asumir la exaltación dinástica y familiar explotada por la propaganda monetaria oficial del momento<sup>25</sup>.

### Un nuevo programa cívico para *Caesar Augusta* (ca. 22/23-33 d.C.)

Para la quinta emisión del reinado de Tiberio, integrada por ases en los que no se comprueban magistraturas<sup>26</sup>, se optó por ilustrar el anverso con la cabeza laureada de Tiberio acompañada por la leyenda TI CAESAR DIVI AVGVSTI F AVGVSTVS y, para los reversos, una figura femenina sedente hacia la derecha, portando el cetro y la pátera cuyo prototipo exacto se identifica en bronce batidos en Roma a partir del 15-16 d.C.<sup>27</sup> (Fig. 1).

No obstante, el que a esta escena se añada el epígrafe IVLIA AVGVSTA C C A., puede estar fijando una cronología posterior al 22-23 d.C., momento en el que se utilizó por primera vez de forma similar en la ceca estatal, sobre los anversos de unos sestercios con el *carpentum* conducido por dos mulas con la leyenda SPQR IVLIAE AVGVST<sup>28</sup>. Esta última composición carece de cualquier tipo de connotación fúnebre<sup>29</sup>, pues alude a la procesión de acción de gracias votada por el Senado para celebrar la recuperación de Livia tras una grave enfermedad<sup>30</sup>, sin descartarse tampoco

14. RPC<sup>1</sup> 304-305, 306-308; RPC<sup>1</sup> S-308A; RPC<sup>1</sup> 309-310, 314, 317-318.

15. RPC<sup>1</sup> 311, 315.

16. RPC<sup>1</sup> 312-313, 316.

17. RPC<sup>1</sup> 325-329.

18. RPC<sup>1</sup> 319. No obstante, entre los valores de la emisión de *Mn. Kaninius iter* y *L. Titius* se incluyen semis (RPC<sup>1</sup> 322) con una cabeza laureada a la derecha junto a la leyenda C CAESAR AVGV F, y cuadrantes (RPC<sup>1</sup> 323) con cabeza desnuda y *L. CAESAR AVGV F*. Sin embargo, y en contra de otros autores (Moreno y Quiñones 2011: 39-44), creemos que las menciones epigráficas a los hijos adoptivos de Augusto no avalan que los perfiles grabados fueron los de ellos (Aguilera 2015: 604-609).

19. RPC<sup>1</sup> 330-331.

20. RPC<sup>1</sup> 330-332. En esta emisión ya no se utilizaron los característicos emblemas fundacionales previos como la yunta o el *uexillum*, aunque se mantuvo la corona en el reverso de los cuadrantes.

21. RPC<sup>1</sup> 327-328 como tipo de reverso en las unidades. Esta emisión sirvió a Gómez-Pantoja (1994: 169-202) para plantear un momento tardo-augusteo, hacia el 11 d.C., para la adquisición del estatuto colonial al ser la primera vez en la historia monetaria de la ciudad en el que se mencionó. En cambio, para Gómez (2003: 293-294), el desempeño de la

magistratura cívica se desarrolló en el contexto de unas celebraciones de importancia, quizá las del vigésimo o vigésimo quinto aniversario de su fundación que pudieron tener lugar en el 5 o 10 d.C., ya que para la autora la colonia se creó en el 15-14 a.C. En contrapartida, nosotros hemos defendido en varias ocasiones que la fundación sucedió hacia el 19-18 a.C. (Aguilera 2014: 95-129; 2015: 67-89; Domínguez y Aguilera 2009: 455-472; 2012: 72-77; 2011-2012: 63-84), por lo que para esta emisión proponemos una cronología cercana al 7 d.C.

22. RPC<sup>1</sup> 334, 335, 336, 337, 339, 340.

23. RPC<sup>1</sup> 333; RPC<sup>1</sup> S-333A; RPC<sup>1</sup> 338.

24. Aguilera 2015: 827-846.

25. Trillmich 1973: 151-173; Aguilera 2015: 736-826.

26. RPC<sup>1</sup> 341.

27. RIC<sup>12</sup> 71-73.

28. RIC<sup>12</sup> 50 y 51.

29. Domínguez 2013: 262-263.

30. En este contexto del año 22 d.C., con la grave enfermedad de Livia y su satisfactoria recuperación, el orden ecuestre dedicó una estatua a Fortuna (Tac., *Ann.*, 3, 71) y se emitieron monedas como SALVS AVGVSTA (RIC<sup>12</sup> 47), no solo para festejar su restablecimiento, sino también para asociarla a la salud y bienestar del propio Estado (Hidalgo de la Vega 2012: 66-67).



Fig. 1. As emitido por *Caesar Augusta* post. 22-23 d.C. con la imagen sedente de Livia como sacerdotisa del culto al *Divus Augustus*. RPC<sup>1</sup> 341. Gabinet Numismàtic de Catalunya 4781. (Dominguez y Aguilera, 2012: 76).

que deba conectarse con el privilegio que se le concedió de sentarse junto a las vestales y a su derecho a ser transportada por el interior de la urbe como lo hacían ellas según señaló Tácito<sup>31</sup>. (Fig. 2).

La emisión romana, por lo tanto, pudo activar el deseo de visibilizar unas nuevas inquietudes, aunque con un modelo que, como tal, no formaba parte del elenco iconográfico del conjunto y que en mi opinión no solo estaba mostrado a Livia como *sacerdos Augusti*, sino también su asimilación con la *Pietas* y Vesta. La emperatriz, como el fuego de diosa, garantizaba la conservación del Estado a la par que mediaba entre el pueblo y el divino Augusto. Y así fue como lo entendieron los cesaraugustanos, haciéndola corresponsable junto a su hijo Tiberio de la paz y abundancia de Roma por la perennidad dinástica y de la propia *pax deorum* por su *pietas*, uno de los fundamentos teóricos más importantes del Principado<sup>32</sup> y de gran impacto en la colonia como demuestra la vigésima tercera emisión, fechada en torno al año 33 d.C.,<sup>33</sup> de la que fue magistrado honorífico el futuro Calígula, actuando como prefecto *Iunianus Lupus* y como compañero *G. Pompon Parra*.

Los anversos de los dupondios de oricalco<sup>34</sup> y una serie de ases<sup>35</sup> muestran un busto femenino, velado, diademado y girado hacia la derecha acompañado de la leyenda PIETATIS AVGVSTAE. En el primero de los nominales se asocia a la fórmula epigráfica C C A como tipo principal del reverso rodeada por el letrero IVNIANO LVPO PR G CAESAR G POMPON PARRA II V, mientras que en los ases encontramos la misma leyenda junto a un templo tetrástilo<sup>36</sup>, de capiteles corintios con *podium* de dos gradas, acróteras en forma de palmetas con la central triple y glóbulo o clipeo en el frontón decorado<sup>37</sup>. (Fig. 3).

El prototipo más inmediato del perfil se localiza de nuevo sobre la misma cara de una serie de dupondios de la emisión senatorial que comentamos<sup>38</sup>, que también contiene a las virtudes imperiales de *Iustitia*<sup>39</sup> y *Salus Augusta*<sup>40</sup>, aunque solo *Pietas* se relacionó directamente con Druso el Menor bajo la fórmula DRVSVS CAESAR TI AVGVSTI F TR POT ITER que aparece en el reverso junto a la mención epigráfica alusiva al permiso del Senado, circunscri-

31. Tac., *Ann.*, 4, 16, 4.

32. Aguilera 2015: 655-668.

33. Cronología propuesta por Beltrán, A. (1956: 26; 1980: 135-136).

34. RPC<sup>1</sup> 363.

35. RPC<sup>1</sup> 362.

36. RPC<sup>1</sup> 362.

37. Seguimos la descripción de Beltrán, A. (1980: 135-136). Véase igualmente Escudero (1981: 185).

38. RIC<sup>1</sup> 243.

39. RIC<sup>1</sup> 246.

40. RIC<sup>1</sup> 247.



Fig. 2. Sestercio emitido por la ceca de Roma en el 22-23 d.C. con el *carpetum*. RIC I<sup>2</sup> 51. British Museum R.6349. (Tomado de: <http://www.britishmuseum.org/>).

biéndose, por lo tanto, dentro de la promoción pública de la que gozó el hijo natural de Tiberio<sup>41</sup>. (Fig. 4).

Parte de los argumentos esgrimidos para la identificación de estas virtudes con Livia se sustentan en los tipos de peinados, aunque para M.<sup>a</sup> Paz García-Bellido<sup>42</sup> existe una diferencia de contenido entre las tres en el momento en que *Salus* es la única figura que se asocia con el calificativo de *Augusta* y también la que carece de diadema. Este sería más propiamente el retrato de la primera dama frente a los más ambiguos y polisémicos de *Iustitia* y *Pietas*, que también suelen identificarse con la madre del emperador<sup>43</sup>. Aunque tradicionalmente su presencia en la emisión viene relacionándose como un *uota* en la enfermedad que atravesó Livia en el año 22 d.C. aludida por Tácito<sup>44</sup>, debemos recordar que el modelo de comportamiento femenino de las emperatrices se sustentó de forma preferente en dos de las tres virtudes incluidas,

más particularmente en *Pietas* y en la *iustitia*, a las que hay que sumar la *clementia*, que ya fue introducida junto a la *moderatio* en los reversos de unos dupondios emitidos en Roma entre el 16 y el 22 d.C.<sup>45</sup>. Según lo cual se destacaba una de las virtudes propias del modelo femenino de virtuosa princesa, en este caso de *Iulia Augusta* celebrada dentro de esta misma emisión en los dupondios con el *carpetum* pero en conexión con la *salus* y al acto de devoción filial de Tiberio para con su madre, que dedicó un altar a la *Pietati Augustae* por su restablecimiento<sup>46</sup> pues, en última instancia, la fortuna de Roma dependía de ella en tanto en cuanto legitimaba la sucesión dinástica decidida por Augusto.

El busto de *Pietas* no gozó de un excesivo predicamento en los talleres provinciales, y con *Caesar Augusta* solo *Dium* o *Pella*<sup>47</sup>, siendo duunviro quinquenal *L. Rusticelius Cordus*, y Corinto bajo los magistra-

41. Sobre este particular, debe tenerse en cuenta que, entre las escasas muestras escultóricas que nos han llegado de *Caesar Augusta*, una de las más significativas es, sin duda, el retrato de Druso el Menor, que ha sido también el que más ha centrado los estudios de los investigadores. Paradójicamente, la ceca provincial no se hizo eco del personaje en las imágenes elegidas en su monetario sobre la política dinástica de Tiberio que, en un determinado momento, parecía favorecer claramente a su hijo natural tras la muerte de Germánico, bajo cuyo mandato el taller intensificó el lenguaje iconográfico e iconológico figurado en la moneda para vincu-

larse con el emperador reinante y diferentes miembros de la *domus* imperial. Remitimos a Koppel y Rodà (2007: 113-115) para un extenso recorrido bibliográfico de la pieza.

42. García-Bellido 2001: 70, nota n.º 74.

43. Gross 1962: 18-20; Winkler: 1995: 46-49; Domínguez 2009: 220, 229

44. Tac., *Ann.*, 3, 64.

45. RIC I<sup>2</sup> 38 y 39.

46. Tac., *Ann.*, 3, 64, 3.

47. RPC<sup>1</sup> 1542-1543.



Fig. 3. As emitido por *Caesar Augusta* hacia el 33 d.C. con el busto de *Pietas* y templo tetrástilo. RPC' 362. Jesús Vico. S.A. Auction 132, 14 November 2012, lot. 527 de la Ex Colección Cervera. Ex HSA-23233. (Tomado de: <https://www.numisbids.com>).

dos *L. Arrius Peregrinus* y *L. Furius Labeo*, entre los años 32-33 d.C.,<sup>48</sup> la introdujeron en sus repertorios iconográficos. Todos los casos traslucen, de formas variadas, esa marcada dependencia con respecto a las acuñaciones estatales, aunque nuestra ceca fue la que se mantuvo más fiel al modelo. En torno al templo tetrástilo que conectó a la imagen, los investigadores que han centrado su atención en él no han llegado a un consenso sobre si se trata de un modelo estandarizado<sup>49</sup> o un edificio real de la colonia<sup>50</sup>, máxime cuando el otro templo figurado en el monetario cesaraugustano, hexástilo, también figura ligado con *Pietas* como veremos más adelante.

La Arqueología documentó hace ya algunos años la existencia de un templo -probablemente tetrástilo- cerca del foro julio-claudio, situado en el eje de prolongación del *decumanus maximus*, en la zona norte de

*Caesar Augusta*<sup>51</sup>. Si nos atenemos a la popularidad que gozó Livia entre los hispanos y a las importantes transformaciones urbanísticas vividas por la colonia durante el reinado de Tiberio<sup>52</sup>, no parece extraña la erección de un nuevo edificio sacro donde recibiera culto no institucionalizado asociada a *Pietas Augusta* como elemento clave de la conservación del poder teocrático que, precisamente, la tenía por lema<sup>53</sup>, lo que sería una nueva muestra más del respeto tributado por los cesaraugustanos y su deseo de asegurarse la prosperidad y el desarrollo que les venía distinguiendo en los últimos tiempos, vinculándose por entero a ella también bajo el tipo iconográfico acró-nimo que preside los reversos de los dupondios de esta misma emisión<sup>54</sup>. Más problemático resulta determinar qué circunstancias locales se encontraron detrás de su puesta en circulación, de la adopción de

48. RPC' 1155-1161.

49. Ripollès 1998: 379; Chaves *et al.* 2000: 297.

50. Beltrán, A. 1956: 30; 1980: 35; Étienne 1958: 424.

51. Delgado 1992: 191 y ss.

52. Una visión de conjunto sobre el desarrollo urbano de *Caesar Augusta* en (Escudero *et. al.* 2007: 43-56; Escudero y Galve 2007: 57-70).

53. Mientras que para Beltrán, A. (1980: 137); Escudero (1981: 187); Chaves *et al.* (2000: 310) o Beltrán, F. (2002: 177) el templo estaba dedicado a la propia virtud imperial, para Hill (1931: 96) o Beltrán, A. (1976: 251) se tributaba culto no institucionalizado a Livia. Creemos necesario referir que, en la actualidad, se conocen quince dedicaciones a *Pietas*

en todo el Imperio, siete de ellas procedentes de *Hispania*. En seis casos el apelativo *Augustae* acompaña al de la divinidad, y en tres se refiere claramente a la virtud imperial según el análisis de Castillo (2009: 438-439). Sin embargo, para esta autora las virtudes no pueden ser relacionadas con el culto imperial al tratarse de lemas que definían al emperador y su gobierno ideal.

54. Sobre este particular, no deja de resultar relevante que también Corinto conectara el busto con un templo hexástilo y la leyenda GENT IVLI en el reverso, que bien pudiera ser identificado con el denominado templo E, conocido santuario dedicado a la *gens Iulia* y al culto imperial. (Fornis 2007: 222).



Fig. 4. Dupondio emitido por la ceca de Roma en el 22-23 d.C. con el busto de *Pietas*. RIC I<sup>2</sup> 43. British Museum 1857,0812.18. (Tomado de: <http://www.britishmuseum.org/>).

una iconografía excepcional para ella y de la aceptación del duunvirato honorífico por Cayo César, tras haberlo desempeñado también su padre y sus dos hermanos mayores. La inauguración del templo representado, donde se pudo tributar culto dinástico en torno a *Pietas Augusta* pudo ser una de las razones.

Por otra parte, al margen de los anversos de las emisiones cesaraugustanas, reservados a glorificar al emperador reinante con su retrato, la colonia acuñó con otros dos modelos iconográficos más como tipos de anverso que también tuvieron por objeto ensalzar su figura y vincularse a los destinos del que entonces era el *conseruator patriae*. Uno de ellos, el que nos muestra a Tiberio sentado en la silla curul con el cetro en su mano izquierda y la pátera en la derecha fue tomado de la emisión estatal<sup>55</sup> que nos ocupa como tipo principal de anverso en unos posibles sestercios de oricalco<sup>56</sup> que, de confirmarse su valor, serían los primeros en haberse emitido en el 28-29 d.C., unos seis años después de la aparición de la imagen en la moneda estatal. (Fig. 5).

La escena se perpetuó en la siguiente emisión, la décima séptima, batida entre el 31-32 d.C. a nombre de los *duumviri M. Cato* y *L. Vettiacus* que creemos

que debe ser identificada como conmemorativa del cincuentenario de la fundación de la colonia<sup>57</sup>. Es, desde luego, la más augustea de todas las tiberianas, aquella que recuperó la publicitación del origen militar de la ciudad y antiguos emblemas casi olvidados, pero combinados con composiciones nuevas como la que nos ocupa, que aparece asociada a la leyenda *TI CAESAR DIVI AVG F AVG F AVG VSTVS PONT MAX TR POT XXXIII*<sup>58</sup>, la cual también denota su dependencia con la senatorial, pues en ella la relación de la vigésima cuarta potestad tribunicia de Tiberio se desarrolló de manera similar<sup>59</sup>.

Sobre este modelo iconográfico debemos indicar que discrepamos de las apreciaciones de Marta Gómez<sup>60</sup>, pues Tiberio no aparece en absoluto divinizado. Al contrario, ni la figura se muestra radiada ni la *sella curulis* denota tal clasificación pues, en un principio, solo era un elemento que remarcaba el gobierno legítimo y la responsabilidad y autoridad de las magistraturas con rango curul, es decir, las que en origen eran desempeñadas en exclusiva por los patricios. Posteriormente la *sella* fue utilizada por los magistrados republicanos como alusión a la dignidad de alguno de sus cargos, y en Roma se llegó a vincular con la

55. RIC I<sup>2</sup> 48.

56. RPC I 344.

57. Aguilera 2015: 73, 185-186, 356-358, 566, 682, 701-710.

58. RPC I 346.

59. RIC I<sup>2</sup> 46-51.

60. Gómez 2008: 104.



Fig. 5. Sesterccio emitido por *Caesar Augusta* en el 28-29 d.C. con la imagen sedente de Tiberio y templo hexástilo. RPC' 344. Museo de Zaragoza. Inv. n.º 93.1.36. (Domínguez y Aguilera 2011-2012, 72, n.º 27).

abstracción de la *iustitia*, una de las virtudes del emperador<sup>61</sup> que como hemos visto también se representó en la emisión romana. El tipo sedente de Tiberio no fue incluido por ninguna otra ceca provincial, lo que a priori puede inducirnos a pensar que estemos ante de una escultura real existente en *Caesar Augusta* como han sugerido algunos autores<sup>62</sup>. La lógica, en efecto, impone la existencia de estatuas de este tipo en una colonia como esta, y el hecho de que se haya podido determinar con precisión el modelo monetario no implica que se tratara de una simple copia del mismo.

En los sestercios de Roma la composición ocupa el anverso orientada hacia la izquierda junto al letrero CIVITATIVVS ASIAE RESTITVTI, mientras que los reversos se mantienen en la tónica general del resto de los valores de la emisión, con la mención epigráfica al permiso del Senado en buena parte del campo monetal y la leyenda TI CAESAR DIVI AVGVSTI PM TR POT XXIII<sup>63</sup>, que no solo hace referencia a su condición de hijo del divino Augusto, sino también a la de *pontifex maximus*, muy adecuada para la iconogra-

fía con la que se relaciona. En principio, el mensaje resulta claro: la publicitación de la munificencia de Tiberio en la reconstrucción de doce ciudades de Asia Menor devastadas por un terremoto en el año 17 d.C., hecho en el que coinciden buena parte de los autores clásicos<sup>64</sup>. (Fig. 6).

Si nos atenemos a las informaciones de Suetonio, Tácito o Dión Casio, muy críticos con el emperador, al menos en la segunda parte de su reinado, el hecho, por excepcional, era conveniente incluirlo dentro de la propaganda monetaria dada la creciente impopularidad del emperador, tanto dentro de los miembros de la plebe como del mismo Senado que le acusaban de manera generalizada de *superbia*<sup>65</sup> y *seueritas*<sup>66</sup>. Sin embargo, no podemos prescindir de otros historiadores como Velejo Patérculo, un *homo novus* del Imperio y antiguo soldado a las órdenes de Tiberio que nos ofrece una imagen contraria y, por ello, más cercana a la que subyace detrás del tipo iconográfico. Esta no es otra que la del *optimus princeps* acompañado siempre de la Fortuna<sup>67</sup> y revestido de la *pietas* filial hacia

61. Alföldi 1956: 84-85; Lichocka 1974: 47-48; Domínguez 2004: 177.

62. Como por ejemplo Beltrán, M. y Beltrán, F. (1980: 59). En contra Beltrán, A. (1980: 140) que descarta que se trate de una estatua.

63. RIC I<sup>2</sup> 48.

64. Entre ellos: Sen., *Q. Nat.*, 6, 1, 13; Plin., *HN.*, 2, 200; Dio Cass., 57. 17,7; Tac., *Ann.*, 2, 47; Suet., *Tib.*, 48.

65. Tac., *Ann.*, 1, 4, 3-5.

66. Tac., *Ann.*, 3, 52, 2; 6, 45, 1; Suet., *Tib.*, 46, 34.

67. Vell. Pat., 2, 126, 5. Sobre el tema Vázquez (1992: 103-118) y Balmaceda (2002: 309-319).



Fig. 6. Sestercio emitido por la ceca de Roma en el 22-23 d.C. con la figura sedente de Tiberio portando cetro y pátera. RIC I<sup>2</sup> 48. British Museum R.6345. (Tomado de: <http://www.britishmuseum.org/>).

Augusto, de la *prudencia* y *providencia* como jefe militar<sup>68</sup>; de la *clementia* para con sus enemigos<sup>69</sup>; de la *munificencia* que alcanza grado de *liberalitas* para todo lo referente al engrandecimiento del Estado<sup>70</sup> -y que también es alabada por sus detractores Tácito<sup>71</sup> y Suetonio<sup>72</sup> o de la *moderatio* que hace que sus acciones gubernativas sean sobrias y mesuradas<sup>73</sup>. Estamos, por lo tanto, ante la construcción filosófica del sistema monárquico y hereditario que se había consolidado en Roma, y la imagen monetar publicita a Tiberio como buen gobernante, sobre el que recae el peso del mantenimiento de la *pax deorum* que garantiza la ayuda divina y gobierna, como monarca piadoso y providencial, según las virtudes imperiales y los cánones fijados por la tradición definidos por la *pietas*<sup>74</sup>.

Volviendo de nuevo a *Caesar Augusta*, la colonia tomó prestado el tipo oficial pero desposeyéndolo de buena parte de sus connotaciones primigenias al conectarlo con dos imágenes más localistas: un templo hexástilo con la leyenda PIETATI AVGVSTAE, quizá el principal identificado bajo el subsuelo de la catedral zaragozana<sup>75</sup>, en la emisión del 28-29 d.C., y a los estandartes militares de las tres legiones fundadoras en la del 31-32 d.C. El carácter anónimo de la primera emisión, el alto valor acuñado, y la excepcionalidad de los emblemas cívicos utilizados refuerzan la idea de su naturaleza circunstancial y conmemorativa, con toda probabilidad su inauguración<sup>76</sup>, que se hizo coincidir con la trigésima potestad tribunicia de Tiberio<sup>77</sup>, mientras que el elenco iconográfico utilizado

68. Vell. Pat., 2, 111 y 129.

69. Vell. Pat., 2, 114.

70. Vell. Pat. 2, 129 y 130.

71. Tac., *Ann.*, 1, 10.

72. Suet., *Tib.*, 35.

73. Vell. Pat., 2, 99.

74. Castillo 2009: 756.

75. Sobre el templo de *Caesar Augusta* resulta de imprescindible consulta: Hernández y Núñez (1998: 93-104; 2000: 181-202). No creemos que sea un motivo contradictorio el que en los ases de la magistratura honorífica de Cayo César también se hiciera figurar un templo tetrástilo en conexión con el busto de *Pietas* según lo analizado. El contexto invita a interpretarlo de manera distinta, quizá como una promoción directa del edificio por parte de Tiberio como fruto de su liberalidad o de

su *pietas*, o bien al contrario, incluyéndolo para destacar esta virtud como inherente al emperador según veremos algo más adelante, mientras que en conexión con el templo tetrástilo y la advocación, los lazos quedan mucho más nítidos gracias a la representación iconográfica de esta, lo que no se dio con el hexástilo. (Aguilera 2015: 693-710; Martín 2007: 730).

76. Las circunstancias que rodearon su elección como emblema debieron responder a una coyuntura bastante concreta y, extrapolando el caso a lo conocido para el ámbito de Roma, la representación de templos en las acuñaciones estatales obedeció siempre a su construcción, restauración o, como creemos que ocurrió en *Caesar Augusta*, a su dedicación. (Chaves *et al.* 2000: 296).

77. Beltrán, A. (1976: 251; 1980: 136-137); Martín (2007: 729-730). Sobre este asunto, es por todos conocida la pro-



Fig. 7. Dupondio emitido por *Caesar Augusta* en el 31-32 d.C. con la imagen sedente de Tiberio y *uexillum* entre dos *phalerae* radiales con menciones epigráficas a las legiones fundadoras de la colonia. RPC.<sup>1</sup> 346. Jesús Vico. S.A. Auction 131, 9 October 2012, lot 509 de la Ex Colección Cervera. Ex HSA-07387. (Tomado de: <https://www.numisbids.com>).

en la del 31-32 d.C. apoya las connotaciones evocadoras fundacionales del quincuagésimo aniversario de la colonia pero, tal y como hemos defendido<sup>78</sup>, con ciertas conexiones con los acontecimientos que habían sacudido Roma por entonces, de los que fue protagonista el poderoso *praefectus praetorio* Lucio Elio Sejano<sup>79</sup>.

Tras los luctuosos sucesos se puso en marcha una intensa campaña protiberiana hasta entonces sin precedentes. Se levantó una estatua de *Libertas* en el Foro para conmemorar la recuperación de la libertad perdida tras el fin de una oscura época; los magistrados y todos los colegios sacerdotales decretaron la celebración anual del hecho con carreras y matanzas de animales<sup>80</sup>

y, por las actas de los *fratres Aruales* del año 39 d.C., sabemos que los sacerdotes acudían al altar de la *Providentia* para invocar a los dioses de la tríada capitolina y sacrificar una vaca, mientras que, en las provincias, Capera celebró a Tiberio como *conseruator patriae*; Brindisi le agradeció haber salvado al Estado con la organización de diversas ceremonias religiosas; en la Galia se hicieron dedicaciones *pro perpetua salute diuinae domus* y en Judea se levantó un *Tiberieum*<sup>81</sup>. Nada impide que acciones similares fueran llevadas a cabo también por las comunidades hispanas como *Caesar Augusta*, que para esta emisión recuperó los antiguos emblemas fundacionales augusteos, pero sin renunciar a otros con los que enlazar el pasado que se

blemática en la que se encuentran envueltos este tipo de representaciones numismáticas, siempre situadas entre las corrientes que las identifican como edificios reales o bien como modelos estandarizados. Además, y en nuestro caso, tampoco son menores las discrepancias en torno a la titularidad a causa de la existencia de dos templos vinculados a *Pietas*. Para Escudero (1981: 185 y 189) o Chaves *et al.* (2000: 297-298), las diferencias que presentan los dos edificios obedecen a concepciones estéticas distintas pero aplicadas a un mismo templo. Hill (1931: 96-97) argumentó en su momento que las imágenes mostraban las distintas fases de construcción de un único edificio, mientras que para Beltrán, A. (1953: 64-65; 1956: 26, 31-32; 1976: 251-252 y 1980: 136-137); Étienne (1958: 329 nota 4) o Martín (2007: 729-730) las dos corresponden a templos con entidad propia.

78. Aguilera 2015: 693-710.

79. Un estudio en extenso de la reacción popular ante el asesinato, juntamente con los de los emperadores Calígula, Nerón, Galba, Domiciano y Cómodo en: Castillo (2013: 77-94).

80. Dio Cass., 58, 12, 4-6.

81. Casos todos ellos referidos por Castillo (2009: 544). Para esta misma autora, la emisión romana de las series de *Providentia* resulta apropiada para este proyecto propagandístico que pretendía remarcar el poder predictivo de Tiberio en la salvación del Imperio y el papel legitimador del divino Augusto, que entregó a su hijo el gobierno de la República y la obligación de mantener la idiosincrasia de la *domus Augusta* como inspiradora por los dioses.

conmemoraba con un presente recientemente recuperado que también era preciso enaltecer.

De tal forma que, en conexión con la imagen sedente de Tiberio (fig. 7), se exhibe en esta segunda emisión el *uexillum* entre dos *phalerae* radiales con las menciones epigráficas a los contingentes militares fundadores de la colonia y que ya había sido utilizado en los dupondios de la magistratura honorífica de Germánico. En nuestra opinión, nos encontramos ante un intento de los veteranos legionarios por vincularse como cuerpo cívico a la imagen del soberano ideal y a las ideas renovadas que este emanaba, como así comprobamos también en otra serie de dupondios sobre los que nos vamos a detener brevemente. El anverso aparece ocupado por una estatua ecuestre del emperador<sup>82</sup> vuelta hacia la derecha, cubierto por una coraza y revestido con el *paludamentum* y, en el reverso, el *aquila* legionaria entre dos *signa*, imagen de raigambre militar que nunca había sido utilizada aunque desde entonces prevaleció sobre el *uexillum*. Así pues, se estima que en el marco de las celebraciones conmemorativas del quincuagésimo aniversario de la colonia, coincidentes en el tiempo con la propaganda protiberiana tras lo acontecido con Lucio Elio Sejano, Tiberio quedaba encumbrado como indiscutible líder político (tipo sedente) y jefe militar (tipo ecuestre), salvador del ejército y del Estado que, por su *providentia*, garantizaba la victoria de la que emanaba la *Pax Augusta*, el orden, la prosperidad y el engrandecimiento de un Imperio que, como *Caesar Augusta*, creía estar llamado a ser eterno.

## Conclusiones

De todo este análisis, queda demostrado que la recepción en *Caesar Augusta* de la emisión senatorial acuñada en Roma en el 22-23 d.C. tuvo un fuerte impacto que derivó en la puesta en marcha de un nuevo programa cívico basado en la propaganda dinástica y el culto imperial y en la adopción de una

parte del elenco iconográfico que en ella se proyectaba. Las dos imágenes que se tomaron en préstamo fueron la sedente de Tiberio portando cetro y pátera y el busto de *Pietas*, siempre como tipos de anverso, una opción minoritaria en el conjunto global de las emisiones de Tiberio en las que la inclusión del retrato del emperador en el anverso siguió siendo la preferida. No obstante, el fenómeno siempre se circunscribió a contextos locales que debieron resultar sumamente importantes, pues se realizaron con emisiones que contenían altos valores, haciendo figurar sobre sus aversos una iconografía excepcional que, precisamente por ello, no tuvo apenas continuidad a posteriori. No solo eso, las combinaciones que demuestran estos nuevos emblemas cívicos también fueron interesantes en el momento en el que los tipos elegidos para los reversos o eran de nueva creación, caso de los dos templos que ya no volvieron a utilizarse, o bien habían aparecido muy puntalmente, como el *uexillum* entre estandartes radiados.

Pero reducir estos tipos a meras copias provinciales dirigidas a mostrar la solidaridad con la familia imperial o para hacerse eco de acontecimientos históricos fuera del ámbito de lo local tiene, sin embargo, sus inconvenientes, el principal de todos el de coartar la libertad de las cecas a la hora de elegir sus repertorios iconográficos propios<sup>83</sup>, lo que desde luego no revela en absoluto el proceder que tuvo *Caesar Augusta*. Caso distinto es que, como receptora de potentes mensajes ideológicos dirigidos desde el centro del poder por variados canales, y como el que facilitaba la moneda, sus élites decidieran voluntariamente adscribirse a esa órbita dominante utilizando diversos resortes y mecanismos que buscaban identificarse de manera mucho más estrecha con Roma. Entre ellos se encontraba la adopción de los modelos oficiales, en particular los promocionados desde la moneda estatal, pero siempre obedeciendo a la realidad socio-cultural concreta que vivía *Caesar Augusta*<sup>84</sup>.

82. RPC'345.

83. En ello insisten Chaves *et al.* (2000: 297-300).

84. Chaves *et al.* (1999: 87-99; 2000: 289-317) argumentan estas mismas apreciaciones. Asimismo, Chaves (1999: 297) refiere que la autoridad emisora local es la que decide cómo, qué y cuándo amonedar, y la que procede a las selecciones iconográficas en un acto influenciado por los criterios culturales, pensando en la facilidad de que esas monedas fueran aceptadas por los receptores inmediatos, en nuestro caso los habitantes de *Caesar Augusta*. En esta misma dirección, Arévalo (2002-2003: 241-258) y Arévalo y

Moreno (2011: 339-373), han insistido sobre el hecho de que la imagen proyectada por una ciudad nos es revelada tanto por su iconografía como por su circulación monetaria, ya que su dispersión determina el cómo y a dónde llegan las monedas. Por ello, la elección de la tipología monetaria como reflejo de la sociedad que la emite no pudo resultar una decisión menor en el momento en el que iba a ser plasmada en un documento oficial que, en su calidad de emblema de la ciudad, iba a contener y promocionar la imagen cívica que se pretendía dar a conocer dentro y fuera de sus límites.

## Bibliografía

### Abreviaturas

RIC I<sup>2</sup> = SUTHERLAND, C.H.V. (1984): *The Roman Imperial Coinage*, v. I, London, Spink and Son.

RPC<sup>1</sup> = BURNETT, A.; AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P.P. (1992): *Roman Provincial Coinage, vol. I. From the death of Caesar to Vitellius (44 BC to AD 69)*, London-Paris, British Museum Press and Bibliothèque nationale de France.

RPC<sup>1</sup> S = BURNETT, A.; AMANDRY, M. y RIPOLLÈS, P.P. (1998): *Roman Provincial Coinage. Supplement I*, London-Paris, British Museum Press and Bibliothèque nationale de France.

### Bibliografía general

AGUILERA HERNÁNDEZ, A. (2014): "La iconografía de la junta fundacional en el contexto hispano: los casos de las colonias de *Lepida, Augusta Emerita* y *Caesar Augusta*", *Numisma* 258, 95-129.

— (2015): *Imágenes para una nueva Roma: iconografía monetaria de la Colonia Caesar Augusta en el periodo julio-claudio*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.

[Dirección electrónica: <https://zaguan.unizar.es/record/46985/files/TESIS-2016-004.pdf>].

ALFÖLDY A. (1956): "The Main Aspects of Political Propaganda on the Coinage of the Roman Republic", en *Essays in Roman Coinage, Presented to Harold Mattingly*, Oxford, Oxford University Press, 63-95.

ARÉVALO GONZÁLEZ, A. (2002-2003): "Las imágenes monetales hispánicas como emblemas de Estado", *CPAM* 28-29, 241-258.

ARÉVALO GONZÁLEZ, A. y MORENO PULIDO, E. (2011): "La imagen proyectada de *Gadir* a través de sus monedas", en J. C. Domínguez Pérez (ed. cient.), *Gadir y el Círculo del Estrecho revisados. Propuestas de la arqueología desde un enfoque social*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 339-373.

BALMACEDA ERRÁZURIZ, C. (2002): "Tiberio *optimus princeps* en Veleyo Patérculo", en A. Alonso Ávila y S. Crespo Ortiz de Zárate (coords.), *Scripta antiqua: in honorem Ángel Montenegro Duque et José María Blázquez Martínez*, Valladolid, 309-319.

BELTRÁN FORTES, J. (2012): "L'origen del culte imperial a Hispània i el seu reflex en les emissions romanoprovincials", en M. Campo, *Déus i mites de l'antiguitat. L'evidència de la moneda d'Hispania*, Barcelona, MNAC, 78-83.

BELTRÁN LLORIS, F. (2002): "Identidad cívica y adhesión al príncipe en las monedas municipales hispanas", en F. Beltrán Lloris; F. Pina Polo y J. Remesal Rodríguez (coords.), *Religión y propaganda política en el mundo romano*, Barcelona, 159-187.

BELTRÁN LLORIS, M. y BELTRÁN LLORIS, F. (1980): "Numismática hispanorromana de la Tarraconense", *Numisma* 162-164, 9-98.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1953): "Los monumentos en las monedas hispano-romanas", *AEA* 26, 39-66.

— (1956): "Las monedas antiguas de Zaragoza", *Numisma* 20, 9-40.

— (1976): "*Caesaraugusta*", en *Symposion de ciudades augusteas I*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 219-261.

— (1980): "La significación de los tipos de las monedas antiguas de España y especialmente los referentes a monumentos arquitectónicos y escultóricos", *Numisma* 57, 132-152.

CASTILLO RAMÍREZ, E. (2009): *Propaganda política y culto imperial en Hispania (de Augusto a Antonino Pio)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

[Dirección electrónica: <http://eprints.ucm.es/8438/1/T30764.pdf>].

CASTILLO RAMÍREZ, E. (2013): "Matar al tirano muerto. Destrucción de estatuas y ultraje al cadáver de los tiranos en la Roma imperial", en G. Bravo Castañeda y R. González Salinero (eds.), *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad romana*, Madrid, Signifer Libros, 77-94.

CHAVES TRISTÁN, F. (1999): "El papel de los 'itálicos' en la amonedación hispana", *Gerión* 17, 295-315.

CHAVES TRISTÁN, F.; MELCHOR, E.; ORIA, M. y GIL R. (1999): "Paisaje urbano en los siglos I a.C.- I d.C. y la emisión de la moneda local: el caso de *Gades*", en *Actas del Simposio Internacional de Epigrafía: "Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano: naturaleza y evolución, organización jurídica y modelos urbanos"*, (Sevilla, 1996), Sevilla, 87-99.

CHAVES TRISTÁN, F.; MELCHOR, E.; ORIA, M. y GIL R. (2000): "Los monumentos en la moneda hispanorromana", *NAC* 29, 289-317.

DELGADO CEAMANOS, J. (1992): "Informe de la excavación realizada en la plaza del Pilar-Ayuntamiento", *Arqueología Aragonesa 1990*, 191-195.

DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (2004): "La expresión del sacerdocio en las monedas cívicas de *Hispania*: el poder de las imágenes", en F. Chaves Tristán y F. J. García Fernández (coords.), *Moneta qua scripta. La moneda como soporte de escritura*, (Actas III Encuentro Peninsular de Numismática Antigua, Osuna-Sevilla, 2003), *Anejos de AEA* 33, 165-183.

— (2009): "Maternidad y poder femenino en el Alto Imperio: imagen pública de una primera dama", en R. M.<sup>a</sup> Cid López (coord.), *Madres y maternidades. Construcciones culturales en la civilización clásica*, Oviedo, KRK, 215-252.

— (2013): "La elaboración de una imagen pública: emperatrices y princesas asimiladas a diosas del panteón romano", en A. Domínguez Arranz, (ed.), *Política y género en la propaganda en la Antigüedad. Antecedentes y legado*, Gijón, Ediciones Trea, 253-278.

DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y AGUILERA HERNÁNDEZ, A. (2009): "*Caesar Augusta* a la luz de los últimos descubrimientos: consideraciones en torno al áureo de *Mars Victor*", en A. Arévalo González (coord.), *Actas del XIII Congreso Nacional de Numismática. "Moneda y Arqueología"*, (Cádiz, 2007), Madrid-Cádiz, Universidad de Cádiz-Museo Casa de la Moneda, 455-472.

— (2012): "Ritus sagrats i sacerdots", en M. Campo, *Déus i mites de l'antiguitat. L'evidència de la moneda d'Hispania*, Barcelona, MNAC, 72-77.

— (2011-2012): "*Caesar Augusta* en imágenes: la colección de monedas del Museo de Zaragoza", *Acta Numismática* 41/42, 63-84.

ESCUADERO, F. de A. (1981): "Los templos en las monedas antiguas de *Hispania*", *Numisma* 168-173, 153-203.

ESCUADERO, F. y GALVE M.<sup>a</sup> P. (2007): "Edificios de espectáculos", en F. Beltrán Lloris (ed.), *Zaragoza. Colonia Caesar Augusta*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 57-69.

ESCUADERO, F.; HERNÁNDEZ VERA, J. A. y NÚÑEZ MARCÉN, J. (2007): "Arquitectura oficial", en F. Beltrán Lloris (ed.), *Zaragoza. Colonia Caesar Augusta*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 43-56.

ÉTIENNE, R. (1958): *Le culte imperial dans la peninsule ibérique: d'Auguste à Dioclétien*, Paris, E. de Boccard.

FORNIS, C. (2007): "La construcción de la identidad romana en Corinto", *Habis* 38, 205-224.

GARCÍA-BELLIDO, M.<sup>a</sup> P. (2001): "*Lucus Feroniae Emeritensis*", *AEA* 74, 53-71.

- GÓMEZ BARREIRO, M. (2003): "El papel de la colonia de *Caesaraugusta* en el contexto imperial augusteo. El testimonio histórico de la numismática", *AEA* 76, 291-307.
- (2008): "Historia de la investigación sobre la ceca de *Caesaraugusta*", *Numisma* 252, 83-120.
- GÓMEZ PANTOJA, J. (1994): "Germánico y *Caesaraugusta*", *Polis* 6, 169-202.
- GROSS, W. (1962): *Iulia Augusta: Untersuchungen zur Grundlegung ein er Livia-Ikonographie*, Göttingen, Vandenhoeck und Ruprecht.
- HERNÁNDEZ VERA, J. A. y NÚÑEZ MARCÉN, J. (1998): "Nuevos datos para el conocimiento del Foro de *Caesaraugusta*", *Empúries* 51, 93-104.
- (2000): "La ordenación del espacio de la Zaragoza prerromana y romana", *Salduie* 1, 181-202.
- HIDALGO DE LA VEGA, M.<sup>a</sup> J. (2012): *Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- HILL, G. F. (1931): *Notes on the ancient coinage of Hispania Citerior*. Numismatic notes and Monographs 50, New York, American Numismatic Society.
- KOPPEL, E. M. y RODÀ I. (2007): "La escultura", en F. Beltrán Lloris (ed.), *Zaragoza. Colonia Caesar Augusta*, Roma, L'Erma di Bretschneider, 109-122.
- LICHOCKA, B. (1974): *Justitia sur les monnaies imperiales romaines*, Varsovie, PWN, Eds. scientifiques de Pologne.
- LLORENS FORCADA, M.<sup>a</sup> del M. (1994): *La ciudad de Carthago Nova: Las emisiones romanas*, Murcia, Universidad de Murcia.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (2001-2002), "La afirmación soberana de Calígula y de Claudio en el fin de las acuñaciones ciudadanas en Occidente", *Salduie* 2, 213-236.
- MARTÍN BUENO, M. (2007): "El Culto Imperial en el Valle del Ebro", en T. Nogales Basarrate y J. González Fernández, (eds.), *Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder*, (Mérida, 2006), Mérida, L'Erma di Bretschneider, 721-738.
- MELLADO RIVERA, J. A. (2003): *Princeps luventutis. La imagen monetaria del heredero en época Julio-Claudia*, Alicante, Universidad de Alicante.
- MORENO PULIDO, E. y QUIÑONES FLORES, V. A. (2011): "La amonedación de Cayo y Lucio Césares en *Iulia Trauducta* y el Mediterráneo. Un problema cronológico", *Numisma* 61, 9-63.
- RIPOLLÈS ALEGRE, P.P. (1998): "Las acuñaciones cívicas romanas de la Península Ibérica (44 a.C.-54 d.C.)", en VV.AA. *Historia Monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, Ed. Jesús Vico, 335-396.
- (2010): *Las acuñaciones provinciales romanas de Hispania*. Madrid, Bibliotheca Numismatica Hispana 8.
- TRILLMICH, W. (1973): "Zur Münzprägung des Caligula von *Caesaraugusta* (Zaragoza)", *MDAI(M)* 14, 151-173.
- VÁZQUEZ PRÉNERON, I. (1992): "La caracterización de César, Augusto y Tiberio en la *Historia Romana* de Velejo Patérculo", *Myrtia* 17, 103-118.
- WINKLER, L. (1995): *Salus: Vom Staatskult zur politischen Idee. Archäologie und Geschichte*, 4 Heidelberg, Verlag Archäologie und Geschichte.